

EL DOCTOR EUDORO GONZALEZ GOMEZ

Dos veces decano de nuestra Facultad y profesor de ella por más de veinticinco años, el doctor Eudoro González Gómez ha hecho dejación de su cargo, para dedicarse a sus labores particulares y al merecido reposo a que tiene derecho, después de una larga y fecunda tarea en las disciplinas de la cátedra, donde brilló por su sabiduría, por su honestidad, por la fuerza orientadora de sus preceptos y por la atracción subyugante de su personalidad.

No hay en su límpida trayectoria docente sino motivos de grata recordación. Por ello su nombre es y seguirá siendo, mientras la Facultad exista, un símbolo de grandeza y una lámpara encendida en el altar de su historia, porque la virtud y la inteligencia tienen potencialidad propia para resistir a los embates del tiempo, y el verdadero maestro, como lo es el doctor González Gómez, tiene su continuidad asegurada en el corazón de cada uno de sus discípulos que cada día nos sentimos más orgullosos de haber podido recibir lecciones de tan egregio profesor y nos prometemos ante nosotros mismos ser leales a ellas, pues allí está la esencia del programa a cumplir por quienes aspiramos a ser verdaderos sacerdotes de la justicia, ya que entendemos que una sociedad no puede estructurarse sino sobre la base del derecho, de la religión, de la libertad y del culto a los principios superiores.

Felices quienes como el doctor Eudoro González Gómez, al culminar una jornada y al mirar hacia atrás pueden contemplar complacidos los senderos de luz que sembraron a su paso; felices quienes como él han sabido darse por entero a un ideal, como se da el río a la mar, y felices como quienes como él, han estado en todo momento

al servicio de la verdad, porque saben que la misión del educador ahora como siempre, pero hoy más que nunca, "es la verdad en lo que afirma y la objetivación en la interpretación de los valores sociales".

Esta nota, por consiguiente, no tiene el rito de una despedida sino la expresión alta del reconocimiento: no se despide al padre del hogar común que él ha forjado con sus proezas constructivas, y el doctor Eudoro González Gómez, en el decurso histórico de nuestro claustro es una robusta columna en la cual se sustenta su pasado, se aprestigia su presente y se afianza su porvenir.

Vuelva pues el dilectísimo decano a su oficina de jurista y al galardón de su vida privada con la satisfacción de haber cumplido su deber y asistido siempre por la devoción y el afecto indeclinables de quienes seguimos siendo sus discípulos en la contienda de todos los días.

Delfín Acevedo Restrepo



Dr. Eudoro González Gómez



Dr. Jairo Duque Pérez

EL DOCTOR JAIRO DUQUE PEREZ

No hay en la vida de un profesor, homenaje de más alta significación que la consagración que de él hacen sus propios discípulos.

Dicha consagración tiene como fundamento la noble apreciación y el sereno reconocimiento de las calidades mentales del hombre que entrega diariamente a la juventud, en el diálogo cordial, lo mejor de su inteligencia y lo más representativo de sus esfuerzos mentales.

Por esta circunstancia, la reforma universitaria que incluye dentro de sus postulados la participación de los estudiantes en la escogencia de quienes han de dirigirlos, es laudable, es justa y es conveniente.

Las posiciones rectoras de la Universidad deben otorgarse como un estímulo a quienes han brillado por su consagración a la docencia y por sus servicios prestados a ella.

No hay razón, si aspiramos a un auténtico concepto de Universidad, para que las antedichas posiciones continúen llenándose con políticos intrigantes o individuos ajenos a las encumbradas faenas de las áulas.

El nombramiento del doctor Jairo Duque Pérez como Decano de la Facultad de Derecho del Alma Mater, responde perfectamente a estas ansias renovadoras que es indispensable imponer en la universidad colombiana.

Cifra de indiscutible valor dentro de una generación que tiene conciencia de su misión histórica, el doctor Jairo Duque Pérez llega

a tan destacado cargo ungido por la admiración de sus alumnos que reconocen en él a un jurista de la más severa solidez científica y a un profesor que ama la cátedra con cariño entrañable, casi dijéramos con terquedad, hasta desempeñar el decanato sin remuneración material alguna, como hasta ahora lo ha venido haciendo. Y es que él sabe que el magisterio socrático, como nos lo enseñara un ilustre escritor nacional, es una lenta y dolorosa gestación del espíritu que trabaja sobre la esperanza de un destino más alto; una constante superación de sí mismo que horada con generosidad en el presente los caminos del porvenir. No se puede llegar allí con las sórdidas manos del egoísmo, ni con el corazón estrujado por la violencia corruptora, ni como supremo recurso compensatorio del vencimiento humano sino que es necesario una suma de austeridad y de heroísmo; un completo acopio de virtudes que no alcanza el común de los mortales. pero que las naciones necesitan de sus preceptores para edificar su grandeza sobre graníticos caminos.

Hija de la necesidad es la transformación continua, dice José Enrique Rodó en una página encendida de sus parábolas, acentuando que, así como del campo de batalla se sale a otra más recia y difícil que es la vida, así también las puertas de la escuela se abren a otra mayor más ardua que es el mundo.

El nuevo Decano sabe que nuestra Facultad reclama, de acuerdo con los afanes de la época, una radical modificación en sus sistemas, en sus estructuras y en sus programas. Y para operar esa transformación cuenta el doctor Jairo Duque Pérez con la asistencia de Dios, con la claridad de su talento, con el brío de su juventud, con el respaldo de su experiencia pedagógica y con la solidaridad de todos los que estamos identificados en estos nobles propósitos. De tal manera que ¡adelante! y buena suerte.

Delfín Acevedo Restrepo

NUESTRO COLABORADOR Dr. C. E. MASCAREÑAS

El Profesor Mascareñas nació en Barcelona (Cataluña) en cuya Universidad cursó los estudios de Licenciatura y Doctorado, habiéndolos ampliado en Francia, Suiza y Holanda. Fue colaborador temporal en el Secretariado de la Sociedad de Naciones; Ayudante en el Seminario de Ciencia Política de la Universidad de Barcelona; Encargado de trabajos en el Centro de Documentación Social de París; Profesor de los Cursos de formación profesional del Colegio de Abogados de Barcelona, ciudad en donde ejerció durante años la abogacía; Profesor y Director de trabajos en la Universidad Internacional de Luxemburgo; Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico; y actualmente Decano y Profesor de la Facultad de Derecho de Ponce, Puerto Rico, y Director de Sección en el Instituto de Derecho Comparado de Barcelona. Ha dado cursillos y conferencias en las Universidades de Barcelona, París, Sarrebrucken, Toulouse, Caracas, de los Andes, de Carabobo, Méjico, Panamá, etc. Es miembro de la Academia de Legislación de Toulouse, de la Sociedad de Legislación Comparada de París y del Instituto de Derecho Comparado de Méjico. Ha publicado diversas obras y numerosos trabajos en revistas de Europa y América y es director de la monumental obra "Nueva Enciclopedia Jurídica", que se publica en Barcelona.

INDICE

PRIMERA SECCION

DOCTRINA JURIDICA	
I — El patrimonio de familia.—Carlos Betancourt Jaramillo	Págs. 221–228
II — Los contratos nominados.—Guillermo Ochoa González	229–339
III — El pago efectivo de las obligaciones.—Gonzalo Benal- cázar K	241–264
IV — El contrato de transporte.—Francisco de P. Restrepo Gutiérrez	265–288
V — Normas y doctrinas sobre control de arrendamientos.—Eucario Palacio Palacio	289–324
VI — El signo de las marcas de fábrica en derecho comparado y en derecho colombiano.—C. E. Mascareñas	325–338
VII — La propiedad horizontal.—Pedro Augusto Escobar Trujillo	339-402
VIII — La empresa comunitaria.—Jairo Duque Velásquez	403-417
SECCION SEGUNDA	
FILOSOFIA DEL DERECHO Y POLITICA	
IX — La filosofía del derecho de Felice Battaglia.—B. Mantilla Pineda	423-445
X — O Advento dos codigos no direito antigo.—Nelson Nogueira Salanha	447-454
XI — La libertad individual.—Beatriz H. Quintero A	455-465
XII — Revolución histórica y revolución anacrónica.—Bernardo Ramírez Z.	467-473

TERCERA SECCION

COMENTARIOS DE LIBROS Y REVISTA DE REVISTAS

	Págs.
XIII — Comentarios de libros:	
El régimen legal de los concubinos en Colombia de Carlos Betancourt Jaramillo.—Gustavo Espinosa Ja- millo	477 <u>–4</u> 83
Lecciones de derecho penal de Luis Eduardo Mesa Velásquez.—Fernando Meza Morales	485–488
Estado fuerte o caudillo de Mario Laserna.—Carlos Fonseca Mejía	489-491
Los estragos de la razón de Raimundo Emiliani Ro- mán.—Fabio Restrepo Arteaga	493–497
La violencia en Colombia de Mons. Germán Guzmán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna.—B. Mantilla Pineda	499–503
XIV — Revista de Revistas	505-515
XV — Homenaje a Juan Evangelista Martínez y Jesús María Yepes.—Dr. Miguel Moreno Jaramillo, Dr. Fernando Gómez Martínez y Dr. Jaime Sanín Greiffenstein	517–535
	537-547
XVI — Informe de la Facultad	001-041